

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes ohejto de subasta:

— URBANA.—Casa número 8 de la calle Estrella del Mar, en la villa de Aguilas, diputación del Campo. Que linda: por la derecha entrando, con la de Joaquín Pastor Segovia; por la izquierda, con la de Ceferino Sorroche Rodríguez, y por el fondo, con la de Luis Villegas Albarracín. Ocupa una superficie solar de sesenta y tres metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, de los que están edificadas cincuenta metros cuadrados, teniendo en su parte posterior un patio de trece metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. Es vivienda unifamiliar; está dividida en planta baja y alta, con una superficie construida entre ambas de cien metros cuadrados, y útil, según nueva medición coincidente con la establecida en la Cédula de Calificación Definitiva, de ochenta y tres metros, seis decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, armario, baño, cocina y comedor-estar, en planta baja, y repartidor, armario, aseo y tres dormitorios en planta alta, a la que se llega por una escalera interior. Inscrita al folio 9 del tomo 1.679, finca número 26.237.-1.ª.

Valorada en un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Almería a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Juan Carlos Terrón Montero.—El secretario.

* Número 1240

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Por medio del presente edicto hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente

de suspensión de pagos de don Francisco Martínez Martínez, que se tramita en este Juzgado, bajo el número 74 de 1984-B, en el que por providencia de fecha 19 de julio de 1984 se tuvo por solicitada la declaración de suspensión de pagos del mismo, se ha dictado en el día de hoy auto por el que se sobresee el citado expediente en el estado en que se encuentra, mandando se publiquen edictos en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el periódico «La Verdad».

Dado en Murcia a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 1260

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 493/83, a instancia de don José Marín Martínez, representado por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Isidoro Casanova Martínez, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 9 de abril y hora de las 10,30 de su mañana. Y para el caso de que en primera subasta no hubiere ningún postor, se señala para segunda, con rebaja del 25 por 100, para el próximo día 7 de mayo y hora de las 10,30 de su mañana. E igualmente si no hubiere postor en segunda se señala para tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 de junio y hora de las 10,30 de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas

que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentra en Secretaría y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas son las siguientes:

— Un lote de terreno, sito en el paraje del Duende, barrio de Los Benzales, término municipal de La Unión, de una superficie aproximada de 144 m2, inscrita al folio 115 vuelto, libro 192, sección 3.ª, finca 9.663, inscripción 8.ª. Valorada en setenta y dos mil pesetas.

— Un trozo de terreno situado en la diputación de El Garbanzal, de 110 m2 y 50 dm2. Se halla en blanco e inculto, al Oeste del lavadero de la mina «Trinidad». Inscrito al folio 100 vuelto, del libro 185. 3.ª sección, finca 9.203, inscripción 9.ª. Valorada en quinientas cincuenta y una mil pesetas.

Dado en Cartagena a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

Número 1245

DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA E D I C T O

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 837 de 1984, seguidos en este Juzgado sobre apropiación indebida y calumnias por denuncia de Paúl Bruno Clasen Mink contra Otto Heinz Vetter, súbdito alemán, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar a referido denunciado para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el día 19 de abril próximo, a las 11,25 horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo compare-